

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Convenio celebrado entre la M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y la Empresa AMBIENSA S.A. con fecha 13/02/2020. Plan Habitacional Municipal "Mi Casa, Mi Futuro".	Servicio orientado a la población en general que desea conocer información para adquirir una vivienda propia, con el fin de solventar el déficit habitacional existente en la Ciudad de Guayaquil.	1. https://www.ambien.com/ 2. Dirigirse a obra ubicada en el km. 21.5 vía a la Costa Parroquia Chongón 3. Avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A Piso 10, oficina 1001.	1. Encontrarse en relación de dependencia o independiente. 2. Firma autorización de Buró de Crédito. 3. Luego de la precalificación se realiza el proceso de reserva de la vivienda. 4. Seguimiento de la reserva hasta culminación de la obra.	1. Presentar comprobación de ingresos según dependencia o independientes. 2. Firma autorización de Buró de Crédito. 3. Luego de la precalificación se realiza el proceso de reserva de la vivienda. 4. Seguimiento de la reserva hasta culminación de la obra.	Lunes a Domingo (excepto los días martes) 09:30 a 16:30	Gratuito (Tarifas de aplicación)	5 días plazo	Ciudadanía en general	Avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A Piso 10, oficina 1001.	https://www.ambien.com/contacto.html	Oficinas	Si	https://www.ambien.com/requisitos.html	https://viviagarantia.ambien.com/	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional que celebran la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el cantón Guayaquil, EP y la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	Consiste en promover el desarrollo de vivienda en lotes propios con acceso a servicios básicos, aplicable en todos sectores de la Ciudad de Guayaquil, que cumplan con los requisitos establecidos.	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal- inmobiliario/constitucion-en-terreno-propio	1. Terreno propio con escrituras y sin hipoteca. 2. Dimensión mínima de 7m x 12m. 3. El terreno debe tener servicios básicos y alcantarillado.	1. Se califica la solicitud presentada por el cliente. 2. Para al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados de la precalificación.	8:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Pichincha 410, Entre Francisco Javier Aguirre y Abad, Guayaquil	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal- inmobiliario/constitucion-en-terreno-propio	Pichincha 410, Entre Francisco Javier Aguirre y Abad, Guayaquil	Si	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal- inmobiliario/constitucion-en-terreno-propio	https://www.mutualistapichincha.com/web/portal- inmobiliario/constitucion-en-terreno-propio	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
3	Programa Habitacional Municipal "Jardines del Sinaí"	Es un Programa Habitacional Municipal donde comercializa 1.320 lotes de terrenos en el sector de Monte Sinaí, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.vivendaguy.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$400 a \$650. 4. Estar casado, en Unión de Hecho o tener hijos menores de edad.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	3 meses	Ciudadanía en general	10 de agosto y Malecón, Edificio Vaíra, Piso 7	042594800_ext_7480 www.vivendaguy.com	Puntos de atención, info@vivendaguy.com	Si	www.ambien.com	www.ambien.com	0	0	Personas que accedieron al servicio durante el mes de marzo. Personas que accedieron al servicio acumulativo
4	Programa Habitacional Municipal "Jardines del Sinaí 2"	Es un Programa Habitacional Municipal donde comercializa 1.320 lotes de terrenos en el sector de Monte Sinaí, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.vivendaguy.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$400 a \$650. 4. Estar casado, en Unión de Hecho o tener hijos menores de edad.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	45 días	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Vaíra, Piso 7	042594800_ext_7480 www.vivendaguy.com	Puntos de Atención	Si	www.vivendaguy.com	www.vivendaguy.com	0	0	Personas que accedieron al servicio durante el mes de marzo. Personas que accedieron al servicio acumulativo
5	Programa Habitacional Municipal "Boques del Norte"	Es un Programa Habitacional Municipal en el cual se comercializa 1.400 lotes de terrenos en el sector de Mi Lote km 16.5 vía a Daule, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.vivendaguy.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$650 a \$1.200.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	2 meses	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Vaíra, Piso 7	042594800_ext_7480 www.vivendaguy.com	Puntos de Atención	Si	www.vivendaguy.com	www.vivendaguy.com	0	0	Personas que accedieron al servicio durante el mes de marzo. Personas que accedieron al servicio acumulativo
6	Programa Habitacional Municipal "Mi Dulce Hogar"	Es un Programa Habitacional Municipal en el cual se comercializan 450 lotes de terrenos, de 96 m2, ubicados en la cooperativa Sergio Toral 2, con lo cual se busca contribuir a la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.vivendaguy.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$400 a \$650.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	90 días	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Vaíra, Piso 7	042594800_ext_7480 www.vivendaguy.com	Puntos de Atención	Si	www.vivendaguy.com	www.vivendaguy.com	0	0	Personas que accedieron al servicio durante el mes de marzo. Personas que accedieron al servicio acumulativo
7	Programa Habitacional Municipal "Boques del Norte 2"	Es un Programa Habitacional Municipal en el cual se comercializa 1.400 lotes de terrenos en el sector de Mi Lote km 16.5 vía a Daule, con una dimensión de 96m2, para contribuir con la reducción del déficit habitacional per cápita en la ciudad de Guayaquil.	www.vivendaguy.com	1. Residir en la ciudad de Guayaquil los último 4 años. 2. No poseer bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil. 3. Tener ingresos de \$650 a \$1.200.	1. Recepción de documentación del postulante. 2. Análisis interno de la documentación. 3. Calificación de beneficiarios. 4. Firma de convenio de reservación.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00 Sábados 8:30 a 13:00	Gratuito (Formulario de Postulación)	90 días	Ciudadanía en general	10 de Agosto y Malecón, Edificio Vaíra, Piso 7	042594800_ext_7480 www.vivendaguy.com	Puntos de Atención	Si	www.vivendaguy.com	www.vivendaguy.com	0	10.117	Personas que accedieron al servicio durante el mes de marzo. Personas que accedieron al servicio acumulativo
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/3/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL G:												DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PROTECCIÓN						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL G:												ING. HENRY DE LA CRUZ GUZMÁN						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												hdelacruz@vivendaguy.com						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(04) 2594800 EXT 7480						

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al enlace para la ventanilla única. Se recuerda a las entidades que las matrices (1), (2) y (7) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá elaborarse a la matriz del literal (7) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales (1) y (7) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo. Si un servicio se encuentra en línea, realizar el enlace respectivo en el casillero correspondiente, servicio que se encuentra automatizado.